

(19) ES (11) (21) (22)	NÚMERO 269306 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 17 Diciembre 1.982



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1983

(30) PRIORIDADES	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16C 3/22
--------------------------	--

(54) TÍTULO DE LA INVENCIÓN

"ASIDERO COMPLEMENTARIO PARA MANIVELAS DE ACCIONAMIENTO DE TOLDOS"

(56) SOLICITANTE (B)

D^a Amalia Miaja Lorca

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE

c/. Ramón y Cajal, nº 22, Poligono Industrial, LEGANES(Madrid)

(57) INVENCIÓN (C)

la solicitante

(58) SOLICITANTE (C)

la solicitante

(74) REPRESENTANTE

VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un asidero de protección destinado a ser instalado sobre una manivela de accionamiento de un toldo, constituyendo un complemento que facilita el accionamiento de dicha manivela.

Es habitual en el campo de los toldos y parasoles enrollables utilizar una maquinilla de transmisión constituida mediante una pareja de piñones cónicos asistidos por un dispositivo de freno, o una corona y un husillo, de manera que se consigue una transmisión acodada, en la que uno de sus extremos se acopla al eje de arrollamiento del toldo, mientras que el otro se remata en una argolla para su accionamiento.

Tal accionamiento, como es sabido, se lleva a cabo en este tipo de mecanismos mediante una manivela, constituida por una simple barra, de longitud adecuada para alcanzar fácilmente el mecanismo de transmisión, barra que por uno de sus extremos configura un gancho de acoplamiento a la citada argolla, mientras que en su extremo opuesto sufre varios acodamientos sucesivos que le confieren su estructura de manivela.

Es conocida también la utilización de un casquillo, preferentemente de naturaleza plástica, que se dispone en la zona de la barra que a de configurar la manivela propiamente

te dicha, previamente a las operaciones de acodamiento múltiple de la barra, de manera que mediante dicho casquillo se elimina la fricción de la mano del usuario contra la manivela durante su accionamiento, realizándose dicha fricción entre la barra y casquillo.

Esta solución, aparentemente satisfactoria, presenta en la práctica serios inconvenientes, que aparecen tras un periodo de uso relativamente corto y que acaban haciendo inoperante a dicho casquillo. En efecto, durante las normales manipulaciones de la manivela el casquillo se desplaza alternativamente y en sentido axial en su sector de acoplamiento a la barra, incidiendo a través de sus embocaduras contra los acodamientos de la misma que determinan tal sector, y dada la propia debilidad de su material plástico constitutivo, sus bocas se van deteriorando progresivamente hasta que en las mismas aparecen grietas que potencian aún más este deterioro ya que llega un momento en que tales grietas son de amplitud suficiente como para que en ellas se enclaven los acodamientos de la barra, con lo que al efectuar el giro de la manivela se producen bloqueos entre esta y el casquillo, que culminan en la destrucción total de este último. Si además se tiene en cuenta que por las propias características de montaje el casquillo es insustituible, ya que sería preciso eliminar los acodamientos de la barra para la penetración de un casquillo nuevo, y proceder seguidamente a

efectuar de nuevo tales acodamientos, se entiende perfectamente la necesidad de buscar una solución más idónea, que asegure la operatividad del casquillo prácticamente de forma indefinida.

5 Esto se consigue precisamente con el asidero que la invención propone, ya que mediante una especial estructuración dicho asidero se ve imposibilitado de deslizamientos axiales con respecto a la barra, resultando por tanto imposible la incidencia de sus embocaduras contra los acodamientos de aquella.

10 Para ello el asidero que se preconiza está constituido mediante la combinación funcional de tres piezas, dos de ellas consistentes en sendos cuerpos tubulares, acoplables entre si por machihembrado a presión o por cualquier otro medio, a través de una de sus embocaduras, definiendo conjuntamente el asidero propiamente dicho a través del que ha de pasar la barra constitutiva de la manivela, pero con la particularidad además de que en la zona de acoplamiento de estos dos cuerpos tubulares, e interiormente, se define un canal anular en el que encaja, con cierta holgura, un anillo abierto, provisto de una proyección radial, interior y centrada destinada a acoplarse en un taladro previamente practicado en la barra constitutiva de la manivela, concretamente en la zona media del sector definido por dos acodamientos próximos y correspondientes a la ubicación del asidero.

15

20

25

De acuerdo con la estructuración descrita el montaje de los dos cuerpos tubulares, se realiza, al igual que el convencional, previamente al acodamiento de la barra para la conformación de la manivela, y previa independización de estos cuerpos se procede al acoplamiento a dicha barra del anillo abierto, el cual queda perfectamente bloqueado, especialmente en sentido axial, por la citada proyección interior que se aloja en el taladro de la barra. Al acoplar seguidamente un cuerpo tubular al otro, tales cuerpos tubulares y por efecto del anillo abierto, quedan asociados a la barra con imposibilidad de desplazamiento axial, pero con absoluta libertad de giro para permitir el accionamiento de la manivela sin fricción entre esta y la mano del usuario.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva del asidero complementario para manivelas para accionamiento de toldos que constituye el objeto de la presente invención, el cual aparece representado de forma aislada y parcialmente seccionado para dejar ver claramente el acoplamiento entre

los dos cuerpos tubulares constitutivos del mismo y el anillo complementario interior.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva del citado anillo abierto.

La figura 3 muestra un ejemplo de aplicación práctica de dicho asidero a una manivela, según una vista en alzado lateral en la que dicho asidero aparece seccionado diametralmente.

A la vista de estas figuras puede observarse como el asidero que la invención propone está constituido mediante dos cuerpos tubulares 1 y 2, que exteriormente pueden adoptar cualquier configuración que se estime oportuna para un fácil acoplamiento a la palma de la mano del usuario y que interiormente definen una canalización cilíndrica 3 para paso de la barra 4 constitutiva de la manivela.

Estos dos cuerpos tubulares 1 y 2, se acoplan, a través de una de sus embocaduras, por cualquier medio convencional tal como puede ser una ligera acanaladura perimetral 5 existente en uno de ellos, y un resalto asimismo perimetral 6 establecido en un cuello 7 del otro, que se alberga en el primero.

Tras el acoplamiento entre ambos cuerpos tubulares 1 y 2 y tal como puede observarse en la figura 1, se define entre ellos una acanaladura interna y perimetral 8, preferentemente de sección en U, en la que se acopla un anillo 9,

de sección coincidente con la de dicha acanaladura y que presenta como especial característica la incorporación de una proyección radial e interna 10 preferentemente cilíndrica, destinada a enclavarse en un taladro 11 previamente practicado en la zona media del sector de la barra 4 que configura la manivela propiamente dicha.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y tal como puede observarse en la figura 3, el anillo abierto 9, que debe presentar una amplitud máxima sin llegar a suponer un problema para su instalación abrazando a la barra 4, y que además debe estar constituido en un material duro que resista la fricción a que va a ser sometido, se adapta a dicha barra 4 rodeando a la mayor parte de la misma, a la vez que queda perfectamente fijado a ella al acoplarse su proyección 10 en el orificio 11. Tras el acoplamiento del anillo 9 se realiza el acoplamiento de uno de los cuerpos tubulares con respecto al otro, fijándose estos entre si mediante el machiembrado 5-6, por rosca o por cualquier otro sistema convencional de acoplamiento, y quedando en tal situación de acoplamiento el anillo 9 ubicado en el canal perimetral interior 8 determinado por el conjunto 1-2, con lo que este conjunto, es decir el asidero propiamente dicho, puede girar libremente sobre el conjunto barra-anillo 4 - 9, pero se ve imposibilitado para desplazarse axialmente sobre dicha barra, evitándose consecuentemente los problemas convencionales determinados

por la incidencia del asidero sobre los acodamientos 12 de la manivela.

Las materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga alteración alguna en la esencialidad del invento.

La forma en que se ha redactado esta memoria, debe de tomarse en sentido amplio, no limitativo.

10

15

20

25

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de D^a Amalia Miaja Lorca, con domicilio en c/. Ramón y Cajal, nº 22, Polígono Industrial, LEGANES (Madrid), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1^a .- Asidero complementario para manivelas de accionamiento de toldos, esencialmente caracterizado por estar constituido mediante la combinación funcional de tres piezas, dos de ellas consistentes en sendos cuerpos tubulares, acoplables axialmente por una de sus embocaduras y determinantes del asidero propiamente dicho, configurando un taladro axial para paso de la barra constitutiva de la manivela, habiéndose previsto que dichos cuerpos tubulares, en su acoplamiento, definan un canal perimetral interior para alojamiento de la tercera pieza, la cual está constituida según un anillo abierto y con la especial particularidad de que dicho anillo abierto presenta una proyección radial, interior y centrada, preferentemente de configuración cilíndrica, destinada a acoplarse en un taladro operativamente practicado en la barra, concretamente en la zona media del sector de la misma constitutivo de la manivela propiamente dicha.

2^a .- Asidero complementario para manivelas de accionamiento de toldos, según la reivindicación 1^a, caracterizado porque el acoplamiento entre los dos cuerpos tubulares se lleva a cabo por machiembreado a presión, para lo cual

uno de ellos presenta en su embocadura un ligero rehundido
 perimetral interior, mientras que el otro sufre un estrecha
 miento escalonado y en su borde libre incorpora un resalto
 perimetral exterior acoplable en dicho rehundido, mientras
 5 que el frente de esta segunda pieza define, con un escalo-
 namiento interior de la primera, la acanaladura perimetral
 para alojamiento del anillo abierto.

3ª .- Asidero complementario para manivelas de ac-
 cionamiento de toldos, según las reivindicaciones anteriores,
 10 caracterizado porque tanto la acanaladura perimetral inter-
 na definida por el conjunto de los dos cuerpos tubulares, co-
 mo el anillo abierto, son de sección rectangular, habiéndose
 previsto que dicho anillo abierto sea de un material duro
 y elástico, resistente a la fricción y presente una ampli-
 15 tud máxima dentro del límite establecido por su fácil aco-
 plamiento a la barra constitutiva de la manivela.

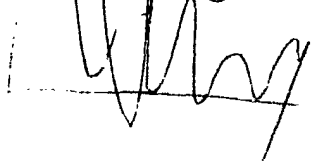
4ª .- "ASIDERO COMPLEMENTARIO PARA MANIVELAS DE
 ACCIONAMIENTO DE TOLDOS".

Tal como se deja descrito en la memoria precedente
 20 que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola de
 sus caras y plano de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 17 de Diciembre de 1.982

P.A. de Dª Amalia Miaja Lorca

Victor Gil Vega:



5

10

15

20

25

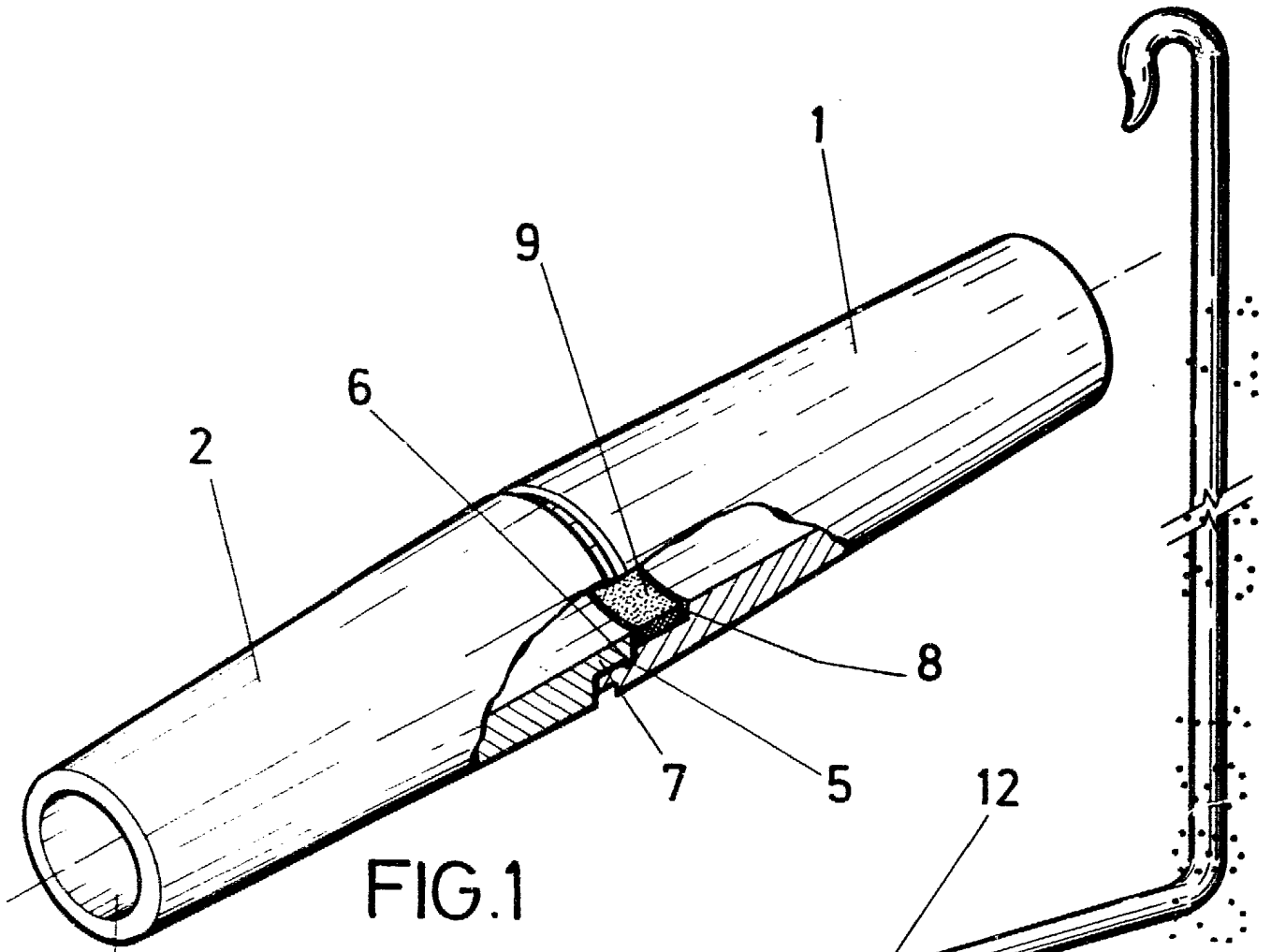


FIG. 1

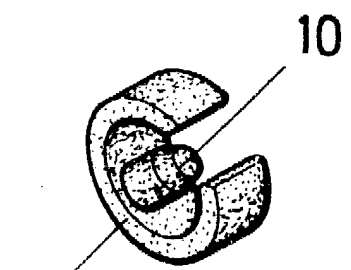


FIG. 2

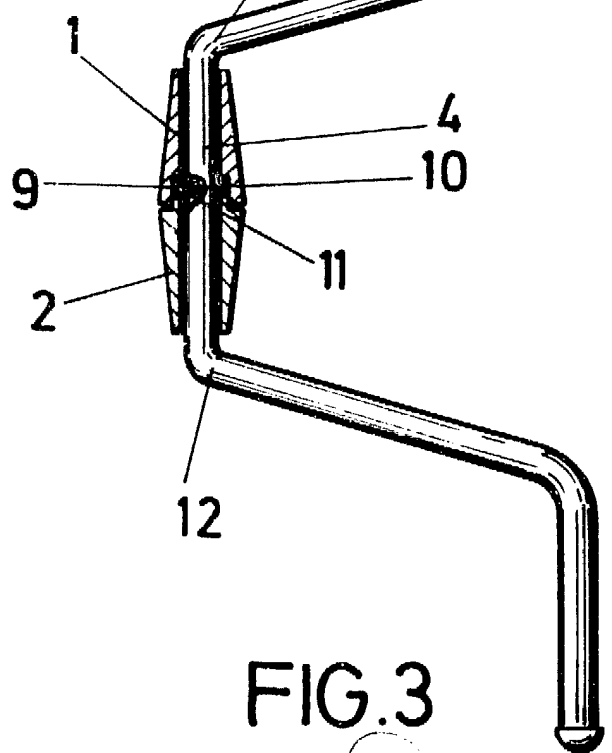


FIG. 3

MADRID 17 DIC. 1982

ESCALA VARIABLE